 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 1 de 2

AVISO No. 050	RESOLUCIÓN No. 026	FECHA: 26-02-2025 ✓
---------------	--------------------	---------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 026 DE 2025 ✓

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
YEINY PAOLA RANGEL VILLEGAS	1090457116

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 026 del 26 de febrero de 2025, con destino a: ✓

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
011000000840010500000001	C 0B 8 89 BR LAINSULA	YEINY PAOLA RANGEL VILLEGAS

Del Barrio San La Ínsula, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,

RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre el inmueble identificado con código catastral N° 011000000840010500000001, actualizado catastralmente según Certificación Municipal de fecha 18/09/2024, con N° Radicación CERT-2024-01-4179 emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta.

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la Certificación Catastral Municipal de fecha 18/09/2024, con No Radicación CERT-2024-01-4179, expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización del predio como se muestra a continuación:

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU	AVALUO
011000000840010500000001	0,00	189,00	2040	1,15	1	1	302,51	0,83101320	\$ 589.770	\$ 70.970.000

ARTICULO TERCERO: ORDENESE, al propietario del predio producto de la actualización catastral, según Certificación Municipal de fecha 18/09/2024, con No Radicación CERT-2024-01-4179, emitida por la Subsecretaria ✓

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02 Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 2 de 2

de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de la vigencia 2023 a una tasa de financiación del DIEZ COMA TREINTA Y CUATRO PORCIENTO (10,34%), la vigencia 2024 a una tasa de financiación del NUEVE COMA OCHENTA Y CUATRO PORCIENTO (9,84%) y las vigencias 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027 a una tasa de financiación del NUEVE COMA SETENTA Y DOS PORCIENTO (9,72%) anual.


CODIGO PREDIAL	CUOTA 2023	CUOTA 2024	CUOTA 2025
0110000000840010500000001	\$ 101.660	\$ 105.588	\$ 0

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, al propietario del predio producto del englobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

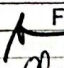
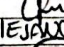
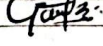
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
YEINY PAOLA RANGEL VILLEGAS	1090457116

ARTICULO QUINTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 08 ABR 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 14 ABR 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora	
Revisó	Rosa Valencia	Contratista	
Revisó	Alejandra Jurgensen	Contratista	ALEJANDRA JURGENSEN
Proyectó	Deimar Alexis Gutierrez	Contratista	
Archivase en	10800.63.38		